



Río Cuarto, 13 de octubre de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 138.289 y la nota presentada por la ViceDirectora del Departamento de Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: ESTRATEGIAS PARA EL TRABAJO INTELECTUAL (6552) como asignatura electiva para la estudiante Katya Ursula KLEIST (D.N.I. N° 38.281.246), y

CONSIDERANDO

Que la estudiante KLEIST está inscrita en las carreras Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y en Profesorado en Educación Especial Plan 1998, Versión 3 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozca la asignatura: Estrategías para el Trabajo Intelectual (6552), cursada y aprobada en la carrera Profesorado en Educación Especial (43); como asignatura electiva, para la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la asignatura: Estrategías para el Trabajo Intelectual (6552) con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 15 de noviembre de 2014; con 120 hs. para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante **Katya Ursula KLEIST (D.N.I. N° 38.281.246)**.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 485/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 14 de octubre de 2022, 14:56 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221014-6349a2be66b4a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas